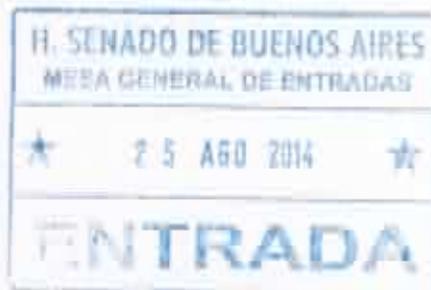


E-217/14-15



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY



EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º: Declárese patrimonio histórico y cultural, en los términos de la Ley 10.419, al edificio perteneciente a la Escuela de Educación Media N°8 "Dr Antonio Sagarna" ubicada en la calle Acassusso 165-Distrito de San Isidro, por su antigüedad y su arquitectura de época.

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo

SEBASTIAN GALMARINI
SENADOR
Bloque Frente Renovador
H. Senado de Buenos Aires



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

HONORABLE SENADO: El presente Proyecto de Ley busca reconocer de interés histórico y cultural el Edificio en el cual funciona la Escuela Media N°8 de San Isidro (ex Colegio Nacional).

El edificio fue construido en el Siglo XIX para uso residencial, el dueño se vio obligado a deshacerse del mismo por problemas económicos. El 31 de marzo de 1916 se funda la escuela a través de un Decreto del Poder Ejecutivo firmado por el ex Presidente Dr. Victorino de la Plaza y el ex Ministro de Justicia e Instrucción Pública Dr. Carlos Saavedra Lamas.

La casa residencial original fue ampliada para mejorar la funcionalidad de la misma, se construyeron aulas e instalaciones propias de un establecimiento educativo. Las modificaciones respetaron la arquitectura original y el edificio conserva, a pesar del paso del tiempo, un estilo de época que lo hace único en la zona. Las molduras y pisos se mantienen desde el momento de la construcción, el mobiliario que se encuentra en la Dirección, Vicedirección y Secretaría datan de 1916.

La Escuela Media N°8 de San Isidro es un establecimiento emblemático para el Distrito; fue durante años Colegio Nacional de San Isidro con curricula bilingüe, en convenio con la Universidad de Buenos Aires. La institución fue fundada para educar a las clases pudientes de la zona, afortunadamente en la actualidad esto ha cambiado y todos los que lo deseen cuentan con la posibilidad de estudiar allí. La Escuela Media n°8 "Dr Antonio Sagarna" mantiene su compromiso histórico con la excelencia educativa, lo que lo transforma en un establecimiento modelo en la Provincia de Buenos Aires. La arquitectura de época de la Escuela debe ser reconocida por la Provincia de Buenos Aires, revalorizando de esta manera parte de nuestra historia.

Por estos motivos, les pedimos a los Señores Senadores que acompañen este Proyecto de Ley.

SEBASTIAN GALMARINI
SENADOR
BISQUE Fronte Senador
de Buenos Aires



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Ajuntamos material fotográfico





*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

